

# CRÉDITO ORDINARIO PERSONAL

Este crédito lo otorga COEMASED BOYACÁ a sus asociados hábiles para satisfacer las necesidades de salud, educación, vivienda y libre inversión siempre y cuando la entidad pagadora no le autorice el descuento directamente de nómina.

## CONDICIONES

### Tasa de Interes

Uno punto uno (1.1%) mensual vencido.

### Plazo

Hasta treinta y seis (36) meses.

### Condiciones

Capacidad de endeudamiento.

### Requisitos generales

- 1. Formato de solicitud de crédito totalmente diligenciado, firmado por el solicitante y los codeudores en el caso que se requiera.
- 2. Diligenciamiento y firma del contrato respectivo.
- 3. Diligenciamiento de libranza y pagaré con carta de instrucciones por parte del solicitante y un codeudor que debe ser asociado hábil